

## NORMAS GENERALES

### Periodo de prueba

El contrato de trabajo puede estar sujeto a un periodo de prueba durante el cual cualquiera de las partes tiene derecho a rescindir el contrato, sin causa, sin previo aviso o sin pago de indemnización por despido.

### Jornada laboral

Como regla general, los empleados no pueden trabajar más de 8 horas al día y 40 horas a la semana.

Sin embargo, el sistema laboral portugués ofrece varios mecanismos para ampliar, concentrar y/o gestionar las horas de trabajo con mayor flexibilidad, de acuerdo con las necesidades de la empresa (por ejemplo, exención de horas de trabajo, horarios concentrados, adaptabilidad o sistema de banco de horas).

### Lugar de trabajo y ejercicio de funciones

La empresa puede trasladar empleados a otros lugares de trabajo, de forma temporal o definitiva, y determinar sus funciones en términos bastante generales.

### Remuneraciones

El sueldo mensual mínimo nacional actual es de 557,00€  
Los empleados también tendrá derecho a recibir una paga de

vacaciones y de Navidad y pagas adicionales por los trabajos realizados en determinadas condiciones (por ejemplo, horas extraordinarias, trabajo nocturno o trabajo en días festivos). Como regla general, los instrumentos de la convención colectiva de trabajo tienen escalas salariales más altas que el sueldo mensual mínimo nacional y también pueden incluir pagas y prestaciones adicionales.

### Resolución

El contrato de trabajo puede expirar, rescindirse por mutuo acuerdo entre las partes o por decisión unilateral del empleado (con o sin causa).

La empresa puede rescindir el contrato basándose en (i) motivos disciplinarios, sin pago de indemnización o (ii) razones objetivas y / o comerciales (despido colectivo, despido o falta de adaptación), en cuyo caso los empleados tienen el derecho a recibir una indemnización entre 12 y 30 días de salario base y primas de antigüedad (cuando corresponda), por cada año de antigüedad (pueden aplicarse algunas limitaciones en los importes mínimos o máximos).

### Incentivos al empleo

El sistema laboral portugués ofrece una serie de incentivos para contratar trabajadores, como se indica en la siguiente tabla:

MEDIDAS	ALCANCE	INCENTIVOS
Contrato de trabajo	Contratación de desempleados (contrato indefinido o contrato temporal (contrato de plazo fijo por 12 meses o más)	<ul style="list-style-type: none"> <li>» 3791,88 € para contratos indefinidos.</li> <li>» 1263,96 € para contratos temporales.</li> <li>» Los importes podrán incrementarse (de acuerdo con el tipo de desempleado contratado o la ubicación del lugar de trabajo)</li> </ul>
Cotizaciones a la seguridad social, exenciones o reducciones	Empleo de solicitantes de primer empleo o desempleados de larga (o muy larga) duración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>» 50% de reducción de la tasa de contribución del empleador durante (i) 5 años en el caso de emplear personas que buscan trabajo por primera vez, y (ii) 3 años en el caso de los desempleados de larga duración.</li> <li>» Exención de 3 años en el caso de desempleados de muy larga duración.</li> </ul>
Apoyo a la movilidad geográfica	Apoyo a la movilidad geográfica temporal (contrato con una duración superior a 1 mes, cuando el lugar de trabajo se encuentre a por lo menos 50 km del lugar de residencia del empleado) o movilidad geográfica permanente (contrato de 12 meses o más que implique traslado y cuando el lugar de trabajo quede a más de 100 km de la zona de residencia del empleado).	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Movilidad temporal y permanente: 210,66€/mes (máximo 6 meses).</li> <li>» Movilidad permanente: Participación en los gastos de viaje de los empleados y el transporte de sus pertenencias a la nueva residencia.</li> </ul>
Práctica profesional	Contratación de estudiantes en prácticas (9 meses).	Participación en los gastos de (i) beca de los estudiantes en prácticas (65% a 95% del importe de la beca), (ii) dietas (4,77 euros por día) (iii) gastos de transporte (hasta 42,13€/mes) y (iv) prima de seguro de accidentes de trabajo (13,89€/mes)